

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público****Recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-0-06100-19-0037-2020

37-GB

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	400,000.0
Muestra Auditada	400,000.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión practicada comprendió la fiscalización de la gestión administrativa que realizó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto de los 400,000.0 miles de pesos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.

***Resultados*****Control Interno**

1. La evaluación del Sistema de Control Interno de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se incluye en los resultados de la auditoría núm. 38-GB con título Recursos del Fondo Regional 2019.

**Determinación y Transferencia de Recursos**

2. La UPCP de la SHCP emitió oportunamente las disposiciones para la aplicación de los recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS) 2019, donde se incluyó la distribución entre las entidades federativas de los recursos del fondo previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 por 400,000.0 miles de pesos, de los cuales se destinaron 400.0 miles de pesos, equivalentes al uno al millar, para la fiscalización del fondo y 4,000.0 miles de pesos, es decir, el uno por ciento, para la administración del mismo, por lo que se determinó un importe disponible para su distribución entre las entidades federativas de 395,600.0 miles de pesos; asimismo, se verificó que la UPCP recibió en tiempo y forma por parte de los gobiernos estatales las solicitudes de los recursos que les fueron asignados.

3. Las 32 entidades federativas registraron las fichas técnicas con la información correspondiente a los 86 proyectos de inversión financiados con recursos del FOTRADIS 2019, por un monto neto de 395,273.6 miles de pesos, en el sistema electrónico habilitado para tal fin por la UPCP de la SHCP, de acuerdo con los formatos correspondientes; sin embargo, se determinó que 61 fichas técnicas se firmaron digitalmente con fechas del mes de abril y mayo de 2019, por lo que no se pudo acreditar que se registraron dentro del plazo establecido que era a más tardar el 29 de marzo de 2019, como se muestra a continuación:

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
REGISTRO DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON EL FOTRADIS 2019  
(miles de pesos)

Entidad federativa	Fichas con fecha de firma de marzo de 2019	Fichas con fecha de firma posterior a marzo de 2019	Núm. total de fichas registradas	Importe neto registrado de las fichas
Aguascalientes	0	4	4	3,623.8
Baja California	0	10	10	11,057.0
Baja California Sur	2	0	2	2,776.9
Campeche	0	1	1	2,788.6
Chiapas	0	1	1	11,864.7
Chihuahua	2	1	3	13,293.0
Ciudad de México	0	1	1	22,988.0
Coahuila	0	1	1	7,331.3
Colima	0	4	4	2,888.9
Durango	1	0	1	7,258.5
Estado de México	0	3	3	57,219.9
Guanajuato	0	9	9	18,103.5
Guerrero	0	4	4	11,928.5
Hidalgo	5	2	7	8,776.5
Jalisco	0	3	3	32,203.7
Michoacán	0	5	5	17,292.7
Morelos	0	3	3	5,845.5
Nayarit	0	1	1	5,443.9
Nuevo León	1	0	1	15,220.0
Oaxaca	3	1	4	14,372.7
Puebla	1	0	1	17,757.6
Querétaro	1	0	1	6,567.3
Quintana Roo	2	1	3	4,493.7
San Luis Potosí	1	0	1	9,953.4
Sinaloa	2	0	2	10,680.0
Sonora	0	2	2	8,803.7
Tabasco	0	2	2	7,705.7
Tamaulipas	1	0	1	9,888.7
Tlaxcala	0	1	1	3,728.0
Veracruz	0	1	1	29,480.0
Yucatán	1	0	1	7,549.3
Zacatecas	2	0	2	6,388.6
Totales	25	61	86	395,273.6

Fuente: Fichas técnicas de los proyectos de inversión financiados con recursos del FOTRADIS 2019.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregó la bitácora de registro de las fichas técnicas en el sistema electrónico habilitado por la UPCP para ese fin, con la cual se acredita que el registro de la información de los proyectos financiados con el FOTRADIS 2019 se realizó dentro del plazo establecido en la normativa, con lo que se solventa lo observado.

**4.** El Gobierno Federal, por conducto de la UPCP de la SHCP, formalizó un Convenio para el Otorgamiento de Subsidios con cada una de las 32 entidades federativas para la ejecución de los 86 proyectos de inversión a financiarse con recursos del FOTRADIS 2019 por un total de 395,273.6 miles de pesos, en los cuales se establecieron los datos específicos de los proyectos a ejecutar, así como el calendario de ejecución de los mismos, de conformidad con las fichas técnicas registradas por las entidades federativas.

**5.** La UPCP de la SHCP recibió en tiempo y forma los oficios mediante los cuales las entidades federativas le informaron sobre los datos de las cuentas bancarias contratadas para la recepción de los recursos que les fueron asignados del FOTRADIS 2019.

**6.** La SHCP, a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió oportunamente los recursos de la primera ministración del FOTRADIS 2019 a las entidades federativas, correspondiente al 50.0% de los recursos convenidos, por un total de 197,636.8 miles de pesos.

**7.** La SHCP, a través de la TESOFE, transfirió a las entidades federativas los recursos de la segunda ministración correspondiente al 50.0% restante de los recursos convenidos del FOTRADIS 2019 por un total de 191,289.7 miles de pesos, previo cumplimiento del requisito establecido de informar a la UPCP, a más tardar el último día hábil de octubre, el enlace de la página de internet donde se publicó la información de transparencia relacionada con los proyectos de inversión del fondo que se señala en el numeral 26 de los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad; sin embargo, no transfirió los recursos correspondientes a tres entidades federativas, por un monto de 6,347.1 miles de pesos, como se muestra a continuación:

## Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
RECURSOS DE LA SEGUNDA MINISTRACIÓN DEL FOTRADIS 2019 QUE NO FUERON TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS  
(miles de pesos)

Entidad federativa	Importe programado de la ministración	Importe ministrado	Importe no ministrado	Causas de la cancelación de la ministración según oficio de la UPCP
Morelos	2,922.8	0.00	2,922.8	La información de transparencia publicada presentaba inconsistencias y, a la fecha en que se informó a la UPCP del enlace de la página de internet, ya habían fenecido los plazos establecidos en el calendario de ejecución de los proyectos convenidos.
Tabasco	3,852.8	2,292.5	1,560.3	El estado no cumplió con lo establecido en el numeral 26 de los lineamientos en lo que concierne a la publicación de la información de transparencia relativa al proveedor de un proyecto.
Tlaxcala	1,864.0	0.00	1,864.0	El estado no cumplió con lo establecido en el numeral 26 de los lineamientos en lo que concierne a la publicación de la información para acreditar el avance físico y financiero del proyecto.
Totales	8,639.6	2,292.5	6,347.1	

Fuente: Convenios para el Otorgamiento de Subsidios, Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), recibos oficiales de ingresos y oficios emitidos por las entidades federativas y la UPCP.

De lo anterior se determina que, para el caso del estado de Morelos, las circunstancias que causaron la cancelación de la segunda ministración no se encuentran establecidas de forma específica en la normativa del fondo, ya que no recibió los recursos correspondientes aun cuando cumplió con el requisito establecido dentro del plazo señalado.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregó la documentación soporte y el oficio aclaratorio donde se describen las circunstancias específicas que motivaron la cancelación de la ministración de los recursos al estado de Morelos, así como el fundamento legal aplicado, información que se analizó y se concluyó que se solventa lo observado.

**8.** De los recursos convenidos del FOTRADIS 2019 por 395,273.6 miles de pesos, la SHCP transfirió 388,926.5 miles de pesos a las entidades federativas, de los cuales dichas entidades realizaron reintegros por recursos no comprometidos o no pagados por 21,057.3 miles de pesos al corte de la Cuenta Pública 2019, por lo que el total de los recursos efectivamente ejercidos a ese corte ascendió a 367,869.2 miles de pesos, monto que es coincidente con lo reportado en el "Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación Funcional-Programática"; asimismo, las entidades federativas reintegraron recursos no comprometidos o no pagados por 8,506.4 miles de pesos, de manera posterior al corte señalado, situación que se describe en cada uno de los informes individuales correspondientes a las revisiones practicadas a los estados, como se muestra a continuación:

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
 RECURSOS DEL FOTRADIS TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019  
 (miles de pesos)

Entidad federativa	Proyectos convenidos	Monto convenido	Primera ministración	Segunda ministración	Total ministrado	Reintegros al corte de la Cuenta Pública	Neto ministrado al corte de la Cuenta Pública	Reintegros posteriores al corte de la Cuenta Pública
Aguascalientes	4	3,623.8	1,811.9	1,811.9	3,623.8	827.9	2,795.9	0.0
Baja California	10	11,057.0	5,528.5	5,528.5	11,057.0	964.1	10,092.9	0.0
Baja California Sur	2	2,776.9	1,388.4	1,388.5	2,776.9	773.6	2,003.3	0.0
Campeche	1	2,788.6	1,394.3	1,394.3	2,788.6	207.2	2,581.4	0.0
Chiapas	1	11,864.7	5,932.4	5,932.3	11,864.7	391.7	11,473.0	0.0
Chihuahua	3	13,293.0	6,646.5	6,646.5	13,293.0	37.0	13,256.0	0.0
Ciudad de México	1	22,988.0	11,494.0	11,494.0	22,988.0	4,100.6	18,887.4	4,164.7
Coahuila	1	7,331.2	3,665.6	3,665.6	7,331.2	109.1	7,222.1	0.0
Colima	4	2,888.9	1,444.4	1,444.5	2,888.9	4.3	2,884.6	0.0
Durango	1	7,258.5	3,629.2	3,629.3	7,258.5	0.0	7,258.5	0.0
Estado de México	3	57,219.9	28,610.0	28,609.9	57,219.9	0.0	57,219.9	0.0
Guanajuato	9	18,103.5	9,051.8	9,051.7	18,103.5	5,619.0	12,484.5	0.0
Guerrero	4	11,928.5	5,964.3	5,964.2	11,928.5	0.0	11,928.5	20.5
Hidalgo	7	8,776.6	4,388.3	4,388.3	8,776.6	298.5	8,478.1	0.0
Jalisco	3	32,203.7	16,101.9	16,101.8	32,203.7	0.0	32,203.7	4,187.0
Michoacán de Ocampo	5	17,292.7	8,646.4	8,646.3	17,292.7	0.0	17,292.7	134.2
Morelos	3	5,845.5	2,922.8	0.0	2,922.8	151.1	2,771.7	0.0
Nayarit	1	5,443.9	2,722.0	2,721.9	5,443.9	58.7	5,385.2	0.0
Nuevo León	1	15,220.0	7,610.0	7,610.0	15,220.0	340.3	14,879.7	0.0
Oaxaca	4	14,372.7	7,186.4	7,186.3	14,372.7	76.9	14,295.8	0.0
Puebla	1	17,757.6	8,878.8	8,878.8	17,757.6	235.8	17,521.8	0.0
Querétaro	1	6,567.3	3,283.6	3,283.7	6,567.3	22.1	6,545.2	0.0
Quintana Roo	3	4,493.7	2,246.8	2,246.9	4,493.7	14.9	4,478.8	0.0
San Luis Potosí	1	9,953.4	4,976.7	4,976.7	9,953.4	422.0	9,531.4	0.0
Sinaloa	2	10,680.0	5,340.0	5,340.0	10,680.0	1,767.7	8,912.3	0.0
Sonora	2	8,803.7	4,401.8	4,401.9	8,803.7	23.9	8,779.8	0.0
Tabasco	2	7,705.7	3,852.9	2,292.5	6,145.4	2,018.8	4,126.6	0.0
Tamaulipas	1	9,888.7	4,944.3	4,944.4	9,888.7	0.0	9,888.7	0.0
Tlaxcala	1	3,728.0	1,864.0	0.0	1,864.0	1,864.0	0.0	0.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	1	29,480.0	14,740.0	14,740.0	29,480.0	500.1	28,979.9	0.0
Yucatán	1	7,549.3	3,774.7	3,774.6	7,549.3	228.0	7,321.3	0.0
Zacatecas	2	6,388.6	3,194.1	3,194.4	6,388.5	0.0	6,388.5	0.0
Totales	86	395,273.6	197,636.8	191,289.7	388,926.5	21,057.3	367,869.2	8,506.4

Fuente: Convenios para el Otorgamiento de Subsidios, CLC's, recibos oficiales de ingresos y reintegros de las entidades federativas a la TESOFE.

9. La SHCP transfirió a la ASF el uno al millar del total asignado al FOTRADIS 2019 para la fiscalización del fondo, lo que equivale a 400.0 miles de pesos; asimismo, se verificó que, de los recursos asignados para la administración del fondo por 4,000.0 miles de pesos, es decir, el uno por ciento, sólo destinó 2,964.3 miles de pesos a dicho fin, por lo que se realizó la adecuación presupuestaria correspondiente por los 1,035.7 miles de pesos restantes.

10. La SHCP solicitó información complementaria a los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas, con el objeto de dar seguimiento a los procesos de transferencia, ejercicio, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos del FOTRADIS 2019 asignados a las entidades federativas, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.

#### **Transparencia y Rendición de Cuentas**

11. La SHCP dispuso del Sistema de Recursos Federales Transferidos donde se establecen reportes específicos para que las entidades federativas informen sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FOTRADIS 2019 que les fueron asignados, en los cuales se identifica el grado de avance en el ejercicio de los recursos, el número y descripción de los proyectos, la información del contrato bajo el cual se realizan y su ubicación geográfica, entre otros datos.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó la gestión administrativa que realizó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto de los 400,000.0 miles de pesos asignados al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad durante el ejercicio fiscal 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la gestión administrativa de los recursos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público observó la normativa que regula al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, principalmente la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.

En relación al Control Interno, los resultados de su evaluación se presentan en el informe de la auditoría número 38-GB practicada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto de los recursos del Fondo Regional 2019.

Asimismo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, ya que dispuso de un sistema que permitió a las entidades federativas reportar la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público cumplió los objetivos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, toda vez que transfirió el uno al millar (400.0 miles de pesos) de los recursos asignados al fondo a la Auditoría Superior de la Federación para su fiscalización; asignó el 1.0% (4,000.0 miles de pesos) para la administración del fondo, de los cuales aplicó el 2,964.3 miles de pesos; y, de los recursos restantes por 395,600.0 miles de pesos, formalizó Convenios para el Otorgamiento de Subsidios con las 32 entidades federativas por 395,273.6 miles de pesos (98.8% de los recursos del fondo), de los cuales les ministró 388,926.5 miles de pesos (97.2% de los recursos del fondo), previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

En conclusión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), apegada a la normativa que regula su ejercicio.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Ing. Felipe Armenta Armenta

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.